

INTRUCTIVO PARA PRESENTACIONES A SUBSIDIOS

PICT 2020

CARATULAS DE PROYECTO:

Deberá presentar en la Secretaría de Investigación de su Facultad copia digitalizada del formulario presentado en Agencia, firmadas por el Investigador Responsable (IR); y solicitar el aval del Sr/a. Decano/a de su Facultad; para posteriormente enviar a Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado.

APORTE DE CONTRAPARTE:

El aporte de contraparte debe ser igual al importe del subsidio solicitado (NO mayor, ni menor, tampoco igual a cero)

-Corresponde solo a salarios UBA (la UBA como Institución Beneficiaria solo contribuye con los salarios del equipo de trabajo). Aclarar en una nota aparte quienes, que cargo y salario.

-Si se incluyen salarios Conicet, se debe aclarar en nota aparte (quienes, que cargo y salario) y presentar documentación complementaria que acredite dicha información: recibos haberes Conicet, nota certificada por autoridad competente del Conicet en la que aclare que se va a presentar el Salario Conicet como Contraparte UBA del proyecto y certificado de RRHH del Conicet.

-Si existen otros aportes de contraparte además de salarios, por ejemplo: otros subsidios (ubacyt, pip, etc) debe aclarar en nota aparte y presentar documentación complementaria que acredite dichos aportes (resolución otorgamiento subsidio PIP/Ubacyt/otros y presupuesto del mismo) avalado por autoridad que corresponda.

Las notas deben estar dirigidas a la Secretaría de Ciencia y Técnica, cuyo Secretario es el Dr. Ing. Cofone, Aníbal y avaladas por los/as Decanos/as de las Facultades.

ERROR DE CARGA EN CARATULA (PRESUPUESTO/CONTRAPARTE):

Puede suceder que se haya formulado mal el presupuesto o la contraparte sea cero, no se aceptarán caratulas con errores en carga de presupuesto, deberán realizar una nueva carga en la web desestimando la errónea y el Decano deberá avalar la nueva presentación correcta.